

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****AUSEJO DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....10.112,00	Gastos de personal .....22.900,00
Tasas y otros ingresos.....4.200,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...21.400,00
Transferencias corrientes .....23.611,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....7.379,58	Inversiones reales .....68.80,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....112.900,00
Transferencias de capital .....67.597,42	
TOTAL INGRESOS .....112.900,00	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ausejo de la Sierra, 5 de febrero de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

307

BOPSO-19-15022019